



RESOLUCIÓN Nº 563 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 NOV 2015

Expediente N° SO-19.395/15.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 024/15 con relación a la contratación del Servicio de Sonido e Iluminación para la Peña Folclórica "Dr. Juan Carlos Guillén", para el día 21 de noviembre de 2015, realizada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 13 de noviembre de 2015, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 024/15 a la Empresa que a continuación se detalla:

- CHILE Sonido e Iluminación; con domicilio en Manzana 30B (Casa N° 9 - B° 20 de Febrero - Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil).-

- Ítems 1).- Sonido: 2 U sub ST-218 - 4 U Line Array CURVO 112 - 1 U Consola Behringer 16 CH - 2 U Monitores Auto Amplificados - 3 U Potencias de audio - Micrófonos Shure - Sistema Estéreo 3 vías. Total 10.000 Watt de potencia. Iluminación: 4000 watgt Luz blanca en escenario - 8 U par Led - 1 U máquina de humo - 1 U consolas DMX.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES - Partida Principal 5 - Servicios Comerciales y Financieros - Partida Parcial 9 - Otros No Especificados Precedentemente. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA